



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "Dr. PEDRO DE ELIZALDE" (Ex Casa Cuna)**

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REPARACIÓN DE ELECTROBISTURÍES

1. OBJETO

Efectuar la reparación de los electrobisturíes, detallados en el punto 2, pertenecientes al servicio Quirófano Central del Hospital General de Niños "Dr. Pedro de Elizalde".

2. ALCANCE

El servicio objeto del presente contrato implicará:

2.1. La ejecución de las reparaciones sobre los siguientes equipos:

REGLON	Equipo	Marca	Modelo	N° Serie
1	ELECTROBISTURÍ	DYNE	EBES 410	707 BB 84
	ELECTROBISTURÍ	DYNE	EBES 410	707 BB 85
	ELECTROBISTURÍ	DYNE	EBES 410	707 BB 88
	ELECTROBISTURÍ	DYNE	EBES 410	707 BB 89

2.1. Descripción de las tareas a realizar:

2.2.1. La reparación requerida por cada equipo, según se detalla a continuación:

Equipo 1:

Electrobisturí Dyne Ebes 410.

Nro. de serie: 707 BB 84

Tareas a realizar:

- Recambio rosca metálica jack estereo.
- Tratamiento anticorrosivo y retrimpeado de fichas.
- Modificación de masas.
- Provisión de 1 (un) cable de conexión a placa descartable.
- Certificación de Seguridad Eléctrica según normas IRAM 62352 y Performance según normas IEC correspondientes al equipo.

Equipo 2:

Electrobisturí Dyne Ebes 410.

Nro. de serie: 707 BB 85

Tareas a realizar:

- Recambio rosca metálica jack estereo.
- Tratamiento anticorrosivo y retrimpeado de fichas.
- Modificación de masas.
- Provisión de 1 (un) cable de conexión a placa descartable
- Certificación de Seguridad Eléctrica según normas IRAM 62352 y Performance según normas IEC correspondientes al equipo.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "Dr. PEDRO DE ELIZALDE" (Ex Casa Cuna)**

Equipo 3:

Electrobisturí Dyne Ebes 410.

Nro. de serie: 707 BB 88

Tareas a realizar:

- Reparación conector a 220V.
- Recambio rosca metálica jack estereo.
- Tratamiento anticorrosivo y regrimpeado de fichas.
- Modificación de masas.
- Reparación de pedalera.
- Provisión de 1 (un) cable de conexión a placa descartable.
- Certificación de Seguridad Eléctrica según normas IRAM 62352 y Performance según normas IEC correspondientes al equipo.

Equipo 4:

Electrobisturí Dyne Ebes 410.

Nro. de serie: 707 BB 89

Tareas a realizar:

- Recambio rosca metálica jack estereo.
- Reparación conector a pedalera.
- Tratamiento anticorrosivo y regrimpeado de fichas.
- Modificación de masas.
- Reparación de pedalera
- Recambio burlete.
- Provisión de 1 (un) cable de conexión a placa descartable
- Certificación de Seguridad Eléctrica según normas IRAM 62352 y Performance según normas IEC correspondientes al equipo.

2.2. La capacitación del personal del Servicio, de ser requerido por el Hospital, de modo tal de llevar a cabo un uso correcto y adecuado del equipo.

2.3. El control del normal funcionamiento del equipamiento, según indique el fabricante.

3. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

El Oferente deberá presentar:

- 3.1. Certificado de exclusividad de Servicio Técnico del equipamiento objeto de esta contratación.
- 3.2. Listado de personal que será afectado a las tareas de mantenimiento detallando nombre completo, formación y DNI.

4. OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA

- 4.1. El personal, propio o subcontratado, que efectúe las tareas contempladas en el pliego, deberá estar registrado conforme lo exige el plexo normativo de aplicación en materia



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "Dr. PEDRO DE ELIZALDE" (Ex Casa Cuna)

laboral y de riesgos de trabajo vigente, o el que en su futuro lo reemplace. Por tal razón deberán presentarse las constancias correspondientes (ART, etc.); quedando el hospital exceptuado de cualquier responsabilidad sobre accidentes de trabajos que sufra el personal afectado al servicio.

- 4.2. La Empresa será responsable de cualquier daño efectuado al/los equipo/s por acción u omisión, el/los que forman parte del inventario del correspondiente contrato.
- 4.3. El adjudicatario deberá presentar junto con el remito, los informes que resultaren de la ejecución de las tareas que se detallan en el *punto 2*, al Jefe de Servicio con copia al personal técnico del Hospital (Sector Equipamiento Médico), conservando una copia la empresa adjudicataria.

5. GARANTÍA DEL TRABAJO REALIZADO

Todos los repuestos utilizados deberán ser originales de fábrica y deberán tener una garantía no menor a SEIS (6) meses.

La garantía de mano de obra incluida en el presente contrato deberá ser no menor a SEIS (6) meses.

6. OBSERVACIONES

- 6.1. Sobre las herramientas e instrumentos

Todas las herramientas e instrumentos, necesarios para la realización de las tareas descriptas en el presente pliego, correrán por cuenta y cargo del adjudicatario.

- 6.2. Sobre las tareas a realizar

Las tareas generarán su correspondiente *Informe Técnico*, donde se consignarán las pruebas funcionales conforme al protocolo indicado por el fabricante y los test realizados sobre seguridad y performance según indica la normativa correspondiente asegurando de este modo el óptimo funcionamiento del equipo.

Estos informes deberán ser entregados al Jefe del Servicio con copia al ingeniero del Hospital, conservando una copia la empresa adjudicataria y serán condición necesaria para la conformación del Parte de Recepción Definitiva.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PET - Mantenimiento Electro bisturís

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.